

BAQUEDANO, 04 DIC. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2688

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2615 de fecha 11 de Noviembre 2009, que aprueba Programa denominado "Fomentando el Espíritu Navideño y Comunitario en la Comuna de Sierra Gorda".
- 2.
3. Memorandum N° 274 de fecha 04 de Diciembre 2009, emitido por el departamento de Dideco.
4. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORIZESE el apartamiento del vehículo Municipal Camioneta Bus placa patente CBXB-48 en la dirección Nicolás Tirado N° 20 Edificio Aurora 301 Condominio Leonardo la Torre, para el traslado de las Funcionarias del departamento de Dideco por motivo de la actividad de navidad en la Comuna, a realizarse el día sábado 05 hasta el día lunes 07 de diciembre 2009, de las 15:00 a 09:00 horas, en el siguientes tramos: Baquedano - Sierra Gorda - Antofagasta - Baquedano. conductora Sra. Claudia Rodríguez.
2. COMUNÍQUESE a la Unidad de Control, departamento de Dideco, Unidad de Servicios Generales y Conductor.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)